



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**239****MADRID NÚMERO 32**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 758 de 2009, ejecución número 107 de 2010-JG, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Valentín Ríos Cuevas, contra la empresa “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Decreto*

Secretario judicial, don David Atienza Marcos.—En Madrid, a 15 de febrero de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 8.175,70 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Eléctricas Rivas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.839/11)